

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR** AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION  
sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5080
Fecha de Aprobación
28 NOV 2019
ROL S.I.I
151-506

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1297 de fecha 18/10/2019  
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda).  
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-100  
 F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva ..... TOTAL  
 TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a ..... LOCAL COMERCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino ..... AVDA. CHILE (LOCAL N° 11-B) N° 1204  
 Lote N° 3 manzana ..... localidad o loteo COSTA C sector URBANO  
 (urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial .....

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	SIDESA CHILE S.A.			R.U.T.	76.255.245-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	PETER MOFFELER VERGARA			R.U.T.	12.611.137-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)				R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	JORGE TRONCOSO ALFARO			R.U.T.	15.010.515-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)				R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	JORGE TRONCOSO ALFARO			R.U.T.	15.010.515-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)				R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE				R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	FRANCISCO ZULETA GOMEZ	R.U.T.	10.885.474-K	REGISTRO	CATEGORIA
				11-15	PRIMERA

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
18.251	30/09/2019	92,48 m2	Comercial

RESOLUCIÓN Nº	FECHA:
---------------	--------

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Presenta Certificado TE6 N° 2098318 emitido por la SEC con fecha 29.10.19
- Presenta Certificado TE1 N° 1877374 emitido por la SEC con fecha 08.10.19
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C.

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra menor N° 18251 de fecha 30/09/2019, que autorizo efectuar obra menor, Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio en el local N° 11- B del nivel +8.00, por una superficie de 92,48 m2.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N° 17.056/2014, que aprueba una superficie de 38.995 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Modificación de Permiso de Edificación N° 17.675/2017, que aprueba una superficie total de 39.034,57 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Recepción final N° 11.916/2019, por una superficie de 39.034,57 m2.

La habilitación del módulo comercial de una superficie de 92,48 m2, desarrollado en un piso comprendiendo los siguientes recintos:

Nivel +8,00: Sala Atención de Público, Cocina.

La Modificación sin Alterar la Estructura, se encuentra de acuerdo al presupuesto ingresado de la obra y graficado en su planimetría, correspondiente a lo siguiente:

Desmontaje estructura, empaste de muros retiro de escombros, instalación de paneles, sello e instalación de artefactos, pintura.

Movilización y desmovilización de materiales, eliminación de excedentes, otros.

Finalmente, el proyecto de habilitación comercial del local N° 11- B, del nivel +8,00, de una superficie de 92,48 m2, perteneciente al Boulevard del proyecto Arica City Center, ubicado en Av. Chile N° 1204, Arica, queda autorizado para ejecutar las obras de habilitación correspondiente al presente permiso.

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Derechos municipales en boletín N° 5616334 de fecha 18/10/2019.


  
**ROSITA DIMITSTEIN ARDITI**  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR